# ANEXO I

## PROPUESTA RELATIVA A UN ARCHIVO CENTRALIZADO DE LOS COMPONENTES DE LA NORMA ST.96 ESPECÍFICOS DE LAS OFICINAS

Para que las Oficinas de PI (OPI) puedan intercambiar datos ST.96, es necesario que exista conformidad en el nivel de instancias y esquemas. Una instancia XML conforme es aquella que pueda validarse con éxito con arreglo al esquema de la Norma ST.96.

No obstante, las OPI han constatado que era necesario adaptar el esquema publicado de la Norma ST.96 a sus necesidades operativas. Con arreglo a las normas de aplicación que se exponen en el Anexo V de la Norma ST.96 de la OMPI, las OPI deberían presentar estos elementos nuevos o ampliados en su propio espacio de nombres, por ejemplo, uspat, y propagar esos cambios hasta el elemento raíz. Estos tipos de aplicación de la Norma ST.96 en cada país ya no guardan conformidad con el esquema de la Norma ST.96, pero cumplen las normas al respecto.

Para solucionar ese problema, en la reunión del Equipo Técnico celebrada en Moscú en mayo de 2018, el Rospatent propuso que la Oficina Internacional creara un archivo o plataforma centralizado relativo a las aplicaciones de la Norma en los distintos países. Dicha propuesta siguió examinándose en la reunión celebrada en Ginebra en octubre de ese año. Los miembros del Equipo Técnico XML4IP apoyaron la propuesta y en el presente documento se exponen los siguientes pasos que la Oficina Internacional propone para llevarla a la práctica. El Rospatent, la USPTO y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido han colaborado en la elaboración de ejemplos de aplicaciones por países, creados en sus propios espacios de nombre.

Para elaborar el archivo, la Oficina Internacional ha señalado tres cuestiones pendientes que se examinan con más detenimiento a continuación:

1. la plataforma tecnológica de versiones y alojamiento de datos;
2. el método para recabar y actualizar esquemas específicos de las Oficinas, y
3. permisos de acceso a dichos esquemas.

El sistema Subversion (SVN)[[1]](#footnote-1) constituye una parte de las herramientas de la OMPI; se trata de un sistema centralizado y de código abierto de control de versiones utilizado habitualmente para gestionar el desarrollo de código fuente. Por ello, es un sistema adecuado para albergar las adaptaciones específicas de las oficinas a los esquemas ST.96.

En lo que respecta a la utilización del sistema SVN para ese fin, la Oficina Internacional proporcionará acceso a carpetas individuales para cada una de las OPI, de manera que podrán alojar en ellas sus datos. En este sistema de transferencia de datos, incumbe a las OPI la responsabilidad de proporcionar los datos, pero también les ofrece mayor control sobre sus propios datos.

En lo que respecta al acceso a los esquemas, se propone que la Oficina Internacional, en cuanto que responsable de la gestión del archivo de SVN, tendrá acceso de lectura y escritura a todas esas carpetas, mientras que las OPI solo podrán escribir sus propios esquemas en la carpeta específica que les corresponda y descargar (leer) las carpetas de las demás Oficinas de PI con las que deseen comunicarse. Cabe señalar además la ventaja añadida de que la utilización del sistema SVN como plataforma de archivo puede facilitarse a un costo muy bajo. Las OPI no deberían suministrar sus esquemas hasta que se considere que constituyen la versión final. En otras palabras, el archivo no debería utilizarse como si fuera un entorno aislado.

Una de las principales ventajas de este enfoque es que una vez que las Oficinas se comprometen a aportar sus datos al archivo centralizado, la Oficina Internacional podrá efectuar una comparación para determinar los nuevos cambios, que las Oficinas habrán introducido paralelamente, y determinar si hay nuevos componentes comunes. Una vez señalados, dichos elementos comunes podrán presentarse al Equipo Técnico como futuras actualizaciones al esquema (formal) publicado de la Norma ST.96.

El sistema SVN incluye, como sistema de control de las versiones, una herramienta de comparación, diff[[2]](#footnote-2), que permite efectuar comparaciones entre varias revisiones. Puede incluso distinguir entre dos carpetas cuál es la que más se adecúa a nuestro objetivo. De esa forma, podemos identificar rápidamente los componentes que se diferencian entre las aplicaciones en distintos países o entre la aplicación de la Norma ST.96 y una OPI específica.

Antes de que la Oficina Internacional pueda avanzar en esta propuesta, debemos alentar la participación de las OPI. Si las Oficinas no nos facilitan esos datos, no tiene sentido avanzar a la siguiente fase de aplicación.

[Sigue el Anexo II]

1. Página de inicio de Apache Subversion <https://subversion.apache.org/> [↑](#footnote-ref-1)
2. Guía de referencia de la herramienta diff del sistema <http://svnbook.red-bean.com/en/1.8/svn.ref.svn.c.diff.html> [↑](#footnote-ref-2)